



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Arequipa, 01 de junio del 2023

Visto el informe N° 010- 023 CALIDAD -MR-SOCABAYA de fecha 01 de junio del 2023, del responsable de Calidad en Salud de la MR donde solicita la emisión de Resolución de Aprobación del **"Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de la MR. Socabava para el periodo 2023.**

CONSIDERANDO:



Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8º Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M. N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.



-2-

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Arequipa. 01 de junio del 2023

Que por documento N.º 010-2023- MR SOCABAYA de fecha 28 01 de febrero del 2023, la Gerencia de la Micro red, dispone la emisión de la R.J. de aprobación del Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de la Microred Socabaya para el periodo 2023.

Con la opinión favorable de la Gerencia de la Micro Red Socabaya

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar, el "Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo para el período 2023 de la Micro Red de Salud Socabaya.

ARTICULO 2º El Comité será responsable de la ejecución del Plan Anual de Autoevaluación, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 3º.- La Coordinadora de Calidad de la Microred de Socabaya, junto con los coordinadores de los establecimientos de salud, son los responsables de elaborar el informe técnico de Autoevaluación finalizado el proceso.

ARTICULO 4º.- el inicio del proceso de autoevaluación se llevará a cabo a partir del 15 de septiembre hasta el 15 de octubre del 2023 en todos los establecimientos de la Microred Socabaya como lo señala el Plan

ARTÍCULO 5º.- Encargar al responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- Disponer la publicación de la presente Resolución.

Dada en la sede de la Micro Red de Salud Socabaya, CS San Martín de Socabaya a los 02 días del mes de junio del año 2023

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL AREQUIPA CAYLLOMA
MICRO RED DE SALUD DE SOCABAYA

Carmen Elena Solís Pezo
JEFE DE LA MICRO RED SOCABAYA



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MICRORED SOCABAYA

GESTION DE LA CALIDAD

**PLAN DE AUTOEVALUACION DE LA MICRORED DE SALUD
SAN MARTIN DE SOCABAYA AREQUIPA**

AÑO 2023

PLAN DE TRABAJO DE AUTOEVALUACION DE LA MICRORED DE SALUD SAN MARTIN DE SOCABAYA AÑO 2023

I. INTRODUCCIÓN:

La experiencia demuestra que la calidad de la atención en salud no depende de manera determinante de mayor tecnología, ni de mayor valor de los procedimientos. Es un concepto equivocado que las grandes entidades de salud con el equipamiento tecnológico de punta y altos costos, son los únicos que pueden ofrecer calidad. La calidad depende de la estructuración de procesos y del uso apropiado de la tecnología que le ofrezcan al usuario, lo mejor para resolver su patología a costos razonables.

La Autoevaluación Es un proceso de evaluación periódica, basado en la comparación de desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, **orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo.**

II. JUSTIFICACION:

Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los Centros de Salud de San Martin de Socabaya, CS 4 de octubre, CS San Fernando y CS Mental; y los Puestos de Salud de Ciudad mi Trabajo, Cerro Salaverry, Lara y Horacio Zeballos, como establecimientos del primer nivel de atención, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

III. OBJETIVOS:

1. Ofrecer evidencias a los usuarios de los servicios de los Centro de Salud, y de los Puestos de Salud, que las decisiones clínicas, no clínicas y preventivo-promocionales se manejan con atributos de calidad.
2. Promover una cultura de calidad en todos los establecimientos de la Microred San Martin de Socabaya, a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad.

IV. ALCANCE:

El presente plan tendrá alcance al 100% en todos los Centros de Salud nivel I.3 y los Puestos de Salud nivel 1,2 como establecimientos del primer de atención, de la Microred San Martin de Socabaya de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 28842 "Ley General de Salud"
- Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud"
- D.S. N° 03- 2006-SA "Reglamento de Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.
- R.M. N° 519-2006 aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad"
- NTS. N° 050-MINSA DGSP-V. 2 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"

VI. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Consideraciones Específicas:

1. El proceso comprende la fase de evaluación Interna Autoevaluación
2. Las acciones de evaluación estarán a cargo de evaluadores internos previamente capacitados.
3. La evaluación se realiza en base a estándares definidos por la Autoridad. Sanitaria Nacional.
4. El Listado de Estándares de Acreditación es el único instrumento para la evaluación periódica. La cual se hará entrega a todos los responsables de los macroprocesos de los Centros de Salud en mención y los Puestos de Salud, con un memorándum.
5. Los estándares de acreditación están **enfocados en procesos como aspecto central de la metodología de mejora continua.**
6. Se brindará asistencia técnica durante la ejecución.
7. El proceso de autoevaluación debe ser llevado con absoluto respeto, imparcialidad, transparencia y confidencialidad.
8. La fecha de inicio para la Microred Socabaya será el 15 de setiembre hasta el 15 de octubre.

Comité del Proceso de Autoevaluación:

Unidad funcional designado oficialmente por la Jefatura del Centro de Salud San Martín de Socabaya y Gerente de Microred Dra. Carmen Solís Pezo.

La Coordinación la realizará la responsable de Calidad Obstetra Ruth Cueto Galvez.

Se formula 1 solo plan para toda la Microred de Salud San Martín de Socabaya.

La ejecución corresponde a cada establecimiento de Salud en las fechas previstas.

Finalizada la actividad se realizará el informe Técnico de Autoevaluación correspondiente.

Equipo de Evaluadores Internos

Son los profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos del Centro de Salud San Martín de Socabaya.

El evaluador líder será el responsable del área a autoevaluar.

Formulan el Plan y el Informe Técnico de Autoevaluación.

La Resolución de aprobación del Plan que debe emitir la Gerencia de la Microred Socabaya.

Resolución con los responsables de los macroprocesos.

Autoevaluación

- Responsables: a cargo de un equipo de evaluadores internos
- Naturaleza del trabajo: es de carácter obligatorio
- Fecha: se realizará a partir del 15 de setiembre al 15 de octubre del 2023
- Todos los establecimientos de la Microred llevaran a cabo el proceso de autoevaluación con responsabilidad.

Calificación de la evaluación:

1.- Aprobado / Acreditado

❖ **Aprueba con el 85%**

2.- No Aprobado / No Acreditado

❖ **70 a 84.9% 6m nueva evaluación**

❖ **50 a 69.9% 9m nueva evaluación**

❖ **Menor 50% autoevaluación**

VII.- INDICADORES : se adjunta

VIII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: se adjunta

Arequipa Junio del 2023

Obsta. Ruth Cueto Galvez

Responsable de Calidad

VI .-INDICADORES AÑO 2023

Nº	PROCESO	ESTANDAR	INDICADOR	FORMULA	PERIODO	FUENTE	UMBRAL	REFERENCIA NORMATIVA	CATEGORIA	RESPONSABLE
1	ACREDITACION	Siete Establecimientos de Salud realizan la autoevaluación	Porcentaje de establecimientos de salud que han realizado la autoevaluación	$\frac{\text{Nº de Establecimientos de Salud que han realizado la Autoevaluación}}{\text{Total Establecimientos de Salud que pertenecen a la Microred Socabaya}}$	Anual	Reporte del aplicativo de Acreditación, de los establecimientos de salud que han realizado la autoevaluación	75%	R.M. 456-2007-.NTS de Acreditación 050-MINSA/DGSP-V.02	1,3 1,2	Oficina de Calidad
2		Todos los Establecimientos de Salud han aprobado la Autoevaluación	Porcentaje de Establecimientos de Salud que han aprobado la Autoevaluación	$\frac{\text{Nº de Establecimientos de Salud que han aprobado la Autoevaluación}}{\text{Total Establecimientos de Salud que pertenecen a la MR Socabaya}}$	Anual	Reporte del aplicativo de Acreditación que han realizado la autoevaluación	75%	R.M. Nº 727-2009/MINSA, "Política Nacional de Calidad"		

